

Términos de referencia para presentación de propuestas Realización de un estudio sobre "Transformaciones curriculares en Uruguay: análisis prospectivo de los planes de estudio de educación primaria y media"

Marco general del estudio

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437 y n° 18.869) y asume como función principal "aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad". En este marco, el INEEd se propone como misión institucional aportar información que enriquezca la discusión de políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que contribuya a mejorar la calidad de los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. El INEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios de aprendizaje para que esto sea posible.

La Ley General de Educación establece también como mandato principal del INEEd la elaboración, cada dos años, de un Informe sobre el estado de la educación en Uruguay. Este informe debe ser presentado al Parlamento Nacional, a los diferentes organismos de la enseñanza, al Poder Ejecutivo y a todos los involucrados en la educación nacional, resguardando la identidad de los educandos, docentes e instituciones a fin de evitar cualquier forma de estigmatización o discriminación.

El Informe sobre el estado de la educación en Uruguay será publicado durante el segundo semestre de los años pares (2014, 2016, 2018) y tendrá las siguientes características distintivas:

- ofrecerá una visión abarcativa del conjunto de la situación educativa y, simultáneamente, se enfocará en temas prioritarios en la agenda educativa nacional; articulará información de diversas fuentes: trabajos realizados por el propio INEEd, estudios contratados a terceros y trabajos realizados por otras instituciones;
- buscará proponer alternativas para la formulación de políticas educativas, para lo cual los estudios tendrán un componente prospectivo, orientado a la evaluación de las condiciones de viabilidad de posibles cursos de acción;

 buscará recoger las inquietudes y perspectivas de la diversidad de actores vinculados a la educación nacional, para lo cual se alimentará de un conjunto de actividades y seminarios de discusión que el INEEd promoverá en forma continua.

Se espera que el estudio que aquí se propone contribuya a este Informe.

Antecedentes

En Uruguay los diseños curriculares cuentan con actualizaciones relativamente recientes. En la escuela primaria, el currículo de 1986 fue reemplazado por un nuevo plan de estudios en 2008.¹ Por su parte, en el ciclo básico de secundaria el Plan 1986 fue reemplazado primero por el de 1996 y, posteriormente, por la reformulación de 2006, vigente en la actualidad. Los bachilleratos diversificados de secundaria, Plan 1976, pasaron por una microexperiencia de reforma en 1993, un Plan de transformación piloto en 2003 y una reformulación en 2006.² En la educación técnico profesional,³ el ciclo básico tecnológico (CBT) y el ciclo básico tecnológico agrario cuentan con regulaciones curriculares de 2007 y se articulan con la educación media tecnológica (de tres años de duración) o la educación media profesional (de dos años, que se continúa, a su vez, en el bachillerato profesional, de un año de duración), donde existe un amplio y dinámico abanico de programas y diseños curriculares, acorde con la diversa y alta especificidad de la formación que se ofrece.

No obstante, en estos últimos años también ha avanzado significativamente el conocimiento didáctico en la región: las decisiones acerca de los objetos de enseñanza y el modo de abordarlos es, desde nuevas perspectivas, parte inseparable de la discusión acerca de aquello que se busca enseñar y que los alumnos aprendan en las aulas.

Asimismo, los cambios acaecidos en los modos en que se produce y emplea conocimiento, a partir de la presencia creciente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad, ha transformado sustantivamente los modos en que nos relacionamos, trabajamos y proyectamos nuestro futuro. Abordar la enseñanza de conocimientos vinculados con dichas transformaciones —que aluden a áreas tan diversas como la ecología, los derechos humanos, la ética y la comunicación— se constituye en un asunto prioritario. También es cada vez más importante considerar no solo qué se pretende que los niños conozcan, sino también, qué se espera que puedan hacer con esos conocimientos. En este sentido, cabe preguntarse: los diseños curriculares vigentes, ¿expresan claramente lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer con el conocimiento?, ¿orientan al docente sobre las maneras de enseñar y de evaluar?, ¿qué actores sociales participaron de su construcción y qué características han tenido estos procesos?

_

¹ El plan de estudios vigente incluye también los años 3, 4 y 5 de la educación inicial (aunque este nivel no será considerado en el presente estudio). Este plan completo puede consultarse en el sitio oficial del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP): http://www.cep.edu.uy/index.php/programaescolar

Al respecto, véase el sitio oficial del Consejo de Educación Secundaria: http://www.ces.edu.uy/ces/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=40&Itemid=71
La educación técnico profesional cuenta también con la oferta de formación profesional básica (FPB), destinada a jóvenes mayores de 15 años. El plan de estudios vigente de la FBP data de 2007 (disponible en: http://www.utu.edu.uy/webnew/index.htm).

Por otra parte, el análisis de las regulaciones curriculares podrá contribuir al estudio de problemas como la alta repetición y la baja tasa de egreso que actualmente afectan a la educación media. Como señala un estudio reciente sobre el nivel,⁴ la organización del ciclo superior aún refleja una concepción que reduce las funciones de este nivel al de un espacio preparatorio para los estudios universitarios. En este marco, es posible preguntarse: ¿qué transformaciones en materia de concepción, organización y articulación del currículum⁵ se muestran necesarias para enfrentar estos problemas y responder a otras funciones que debe cumplir hoy la educación media?

Buscando dar respuesta a estas interrogantes, la investigación que aquí se propone buscará analizar los planes de estudio vigentes para la educación primaria y media en Uruguay (considerando, en este último caso, el ciclo básico, los bachilleratos y la educación técnica) y reconstruir los procesos implicados en su elaboración, en el marco de las transformaciones curriculares acaecidas en el país desde la recuperación democrática. Se espera, asimismo, que este estudio aporte a la discusión en materia de política curricular, a partir de la consulta a diversos actores sociales externos al sistema educativo. Para esto último se integrarán los resultados de un estudio conexo a este, que aportará una mirada sobre las demandas que la sociedad tiene hacia la educación y una reflexión amplia acerca de aquellos elementos que sería deseable considerar o profundizar para una formación integral de cara al futuro de todos los niños y jóvenes del país, en los términos que establece la actual Ley General de Educación.

Objetivos del estudio

El estudio persigue cinco objetivos principales:

- 1. Analizar los componentes y características centrales de los diseños curriculares vigentes para la educación primaria y media en el país (ciclo básico, bachillerato y educación técnica), en el marco del conocimiento didáctico actualmente disponible y atendiendo a las características del sistema de educación pública de Uruguay.
- 2. Describir las transformaciones curriculares que han tenido lugar en la educación primaria y media en Uruguay desde la recuperación democrática, a partir de un estudio comparativo que considere las características de los diseños curriculares actuales (objetivo 1) y de los anteriores a los vigentes.
- 3. Describir la diversidad de actores y procesos a través de los cuales se construye el currículo en los distintos consejos desconcentrados.
- 4. Explorar, en el marco del estudio curricular realizado (objetivos 1 y 2) y de los resultados que aportará un estudio conexo que contemplará la consulta a actores sociales diversos (del campo de la educación superior, la cultura, la producción, la ciencia y tecnología, e incluyendo a sindicatos y organizaciones del tercer sector), qué transformaciones curriculares sería deseable considerar o profundizar para una

⁴ Verónica Filardo y María Esther Mancebo, *Universalizar la Educación Media en el Uruguay: ausencias, tensiones y desafíos*, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 2013.

⁵ En este documento se entiende por currículum el conjunto de regulaciones específicamente vinculadas con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido escolar que realizan los sistemas educativos.

formación integral y de cara al futuro de todos los niños y jóvenes del país, en los términos que establece la vigente Ley General de Educación (ver, especialmente, artículo 40).

5. Formular recomendaciones relacionadas con los modos de concebir y construir los planes y programas de estudio en los distintos desconcentrados, así como referidas a la articulación entre ellos.

Características y contenidos del estudio

Con respecto al objetivo 1 (analizar, en el marco del conocimiento didáctico actualmente disponible y atendiendo a las características propias del sistema de educación pública del Uruguay —bases legales, organización interna, entre otras— los planes y programas de estudio vigentes para la educación primaria y secundaria) se considerarán los siguientes aspectos:

Componentes curriculares. Al respecto, el estudio buscará:

1.1. Relevar en los documentos bajo análisis la existencia (o no) de diversos componentes que pueden integrar una propuesta curricular y describir sus principales características: fundamentos, propósitos, objetivos, perspectiva didáctica general o específicas para la enseñanza que se privilegian, contenidos (criterios de selección, principios que regulan su organización y secuenciación), sugerencias para el desarrollo de actividades y la selección de recursos didácticos, criterios de evaluación e indicadores de avance, principios para organizar el tiempo escolar, entre otros.

Grado de articulación curricular. Al respecto, el estudio se propondrá:

- 1.2. Analizar el grado de articulación vertical de los planes de estudio para la educación primaria y media en espacios curriculares clave⁶ atendiendo fundamentalmente a los puntos de tránsito entre ciclos (se estudiará especialmente la articulación entre regulaciones curriculares correspondientes al último ciclo de educación primaria y aquellas correspondientes a los ciclos básicos vigentes en la educación media, así como la articulación entre estas últimas y las que regulan el ciclo superior en el bachillerato y en la educación media tecnológica y profesional).
- 1.3. Analizar el grado de articulación horizontal de los planes de estudio vigentes (en este caso, podrá priorizarse el estudio de la articulación entre espacios curriculares del ciclo básico y superior de la educación secundaria, tanto en bachilleratos como en las diversas ofertas de educación técnica).

Con respecto al objetivo 2 (describir las últimas transformaciones curriculares acaecidas en la educación primaria y secundaria pública en Uruguay), el estudio buscará:

⁶ A partir de las áreas de conocimiento en que se organiza el plan de estudios vigente para la educación primaria (área del conocimiento de Lenguas, Matemático, Artístico, Social, de la Naturaleza y Corporal), se proyectarán líneas de análisis que permitan el estudio de la articulación vertical de las regulaciones curriculares a lo largo de toda la educación obligatoria, poniendo énfasis en aquellos componentes formativos que constituyen el núcleo de las distintas ofertas que el sistema educativo ofrece (en la educación técnica, por ejemplo, se considerará especialmente el componente tecnológico-profesional).

2.1. Indagar qué continuidades y rupturas existen entre los diseños curriculares vigentes para la educación primaria y media en Uruguay, y aquellos que estos últimos reemplazaron, en cuanto a sus componentes curriculares y articulación (según se especificó en objetivos 1.1. y 1.2).

Con respecto al objetivo 3 el estudio buscará:

3.1. Reconstruir y comparar (en el tiempo y/o entre modalidades de educación) los procesos de producción y desarrollo curricular asociados a los documentos analizados (conforme a los objetivos 1 y 2.1.), considerando: tipo de actores involucrados y características de dichos procesos que puedan resultar de interés para nutrir procesos de renovación curricular (puede ser relevante, por ejemplo, indagar las particularidades que presentan algunos procesos de elaboración curricular en la educación técnica).

En cuanto a los objetivos 4 y 5, el estudio se propondrá explorar qué transformaciones curriculares sería deseable considerar en la educación primaria y media (bachilleratos y educación tecnológica y profesional) que ofrece actualmente el sistema educativo uruguayo, teniendo en cuenta:

- los resultados producidos en el marco de los objetivos 1 y 2;
- los resultados de un estudio conexo que supondrá la realización de una consulta amplia y plural a actores sociales diversos acerca de las características actuales y aquellas deseables para la formación de los niños y jóvenes en el Uruguay;
- las características del sistema de educación pública del país, incluyendo la Ley General de Educación (véase en especial el artículo 40) y los principales problemas que lo atraviesan (fundamentalmente alta repetición y baja tasa de egreso en bachillerato);
- las nuevas necesidades que plantean a la educación los modos de producción, circulación y uso del conocimiento en el país y en la región.

Asimismo, se formularán recomendaciones acerca cómo mejorar los procesos de producción de regulaciones curriculares, cómo mejorar los diseños curriculares, cómo lograr una mayor articulación entre niveles educativos y cómo incorporar de manera sistemáticas las necesidades de la sociedad a dichos diseños.

Por último, cabe volver a mencionar que se espera que los resultados de este estudio contribuyan al Informe sobre el estado de la educación en Uruguay.

Principales productos esperados

Producto 1. Plan general de trabajo: incluirá una primera delimitación del corpus documental a analizar (en este caso integrado fundamentalmente por planes y programas de estudio) y una selección preliminar de los actores involucrados en las políticas curriculares que serán entrevistados, la asignación de responsables para las tareas implicadas en el estudio y un cronograma general que especificará plazos dentro de los que se establecen en estos términos de referencia.

Producto 2. Construcción del marco conceptual, que incluirá la selección y definición de las categorías que se emplearán para el estudio.

Producto 3. Plan de trabajo de campo: considerando el producto 1, se planificarán las tareas de campo, indicando responsables, principales tareas de cada uno y duración.

Producto 4. Instrumentos definitivos para el trabajo de campo (fundamentalmente, guías de entrevista) y para el análisis documental (en este caso, guías de análisis de contenido de los planes y programas de estudio).

Producto 5. Plan de análisis preliminar: retomará las categorías consignadas en el marco conceptual para planificar el análisis de la información recabada, indicará responsables, principales tareas de cada uno y duración.

Producto 6. Informe de campo y entrega de bases de datos o registros de información consolidados: se pondrá a disposición de INEEd un informe que describa las tareas de campo realizadas y la información recabada y sistematizada a lo largo del estudio.

Producto 7. Informe preliminar: contemplará el análisis preliminar de la totalidad de la información recabada o sometida a estudio.

Producto 8. Informe final: respondiendo a los objetivos de los términos de referencia, incluirá todos los componentes propios de este tipo de productos.

Cada producto será revisado por el equipo técnico del INEEd, que propondrá mejoras y modificaciones, las que una vez acordadas deberán ser incorporadas a las versiones siguientes.

El Informe final deberá incluir un resumen inicial de 200 palabras y un resumen ejecutivo de 2.500 palabras, que permita una lectura rápida de los principales hallazgos. La extensión total de este producto será propuesta por el equipo de investigadores a cargo del estudio en su propuesta técnica.

Cronograma general

31/05/13: Invitación a presentar propuestas (INEEd).

10/06/13: Expresiones de interés (equipos).

01/07/13: Presentación de propuestas (equipos).

31/07/13: Resolución de adjudicaciones (INEEd).

01/08/13: Negociación de contratos y plan de trabajo (INEEd-equipos).

01/08/13: Inicio de actividades (equipos).

15/08/13: Entrega producto 1 - Plan general de trabajo definitivo.

30/09/13: Entrega productos 2, 3, 4 y 5 - Marco conceptual, instrumentos, plan de campo y plan análisis.

15/11/13: Entrega producto 6 - Informe de trabajo de campo concluido y registros de información consolidados.

15/03/14: Entrega producto 7- Informe preliminar.

30/04/14: Entrega producto 8 - Informe final.

El INEEd se hará cargo de tramitar las autorizaciones necesarias ante distintas instituciones, con el fin de facilitar el acceso a la información y la realización del trabajo de campo.

Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá tener una extensión de alrededor de 8.000 palabras. Deberá incluir los apartados que se indican a continuación:

- Especificación de los objetivos y preguntas que el estudio se propone abordar, en el marco de la descripción inicial del estudio incluida en estos términos de referencia.
- Diseño del estudio, incluyendo estrategia metodológica, propuesta de relevamiento de información y descripción general de instrumentos.
- Propuesta tentativa y general de plan de análisis, vinculada a los principales objetivos del estudio.
- Descripción detallada de la extensión, estructura y contenidos de los productos que se entregarían según plazos estipulados.
- Equipo técnico. Se deberá describir brevemente la integración del equipo que estará a cargo del estudio, indicando la dedicación horaria y tareas principales de cada integrante. Los CV de los principales integrantes deben ser presentados por separado, salvo en los casos en que ya hayan sido presentados al registro de investigadores y consultores del INEEd. Uno de los integrantes del equipo deberá actuar como director y responsable del proyecto ante el INEEd.

Las propuestas deberán presentarse en formato Word o Writer y PDF. Se recibirán por correo electrónico hasta el 1° de julio de 2013 inclusive. Previamente, antes del 10 de junio, los interesados en participar en este llamado deberán enviar una expresión de interés, indicando a qué estudios se presentará propuesta. Todas las comunicaciones deben ser enviadas a secretaria@ineed.edu.uy.

Requerimientos para el perfil técnico

Para este estudio se requiere que el equipo esté conformado preferentemente por profesionales del campo de la educación o de las ciencias de la educación especializados en currículum de nivel primario, secundario y formación técnica. Se valorará la experiencia previa en investigaciones con temáticas afines.

El INEEd podrá designar a uno de sus investigadores C para que participe en algunas de las actividades del equipo seleccionado, como parte de su proceso de formación continua en el Instituto.

Propuesta económica

En documento separado se deberá incluir un presupuesto estimado que incluya la totalidad de los gastos que requerirá, por todo concepto, el desarrollo del estudio. El INEEd no asumirá ningún costo adicional. El presupuesto debe incluir los siguientes ítems, con un grado razonable de detalle que permita apreciar su pertinencia.

- a. Remuneraciones de los investigadores principales.
- b. Remuneraciones de personal para trabajo de campo, de secretaría y de apoyo.
- c. Gastos vinculados al trabajo de campo.
- d. Otros gastos.

El monto general de referencia para este estudio es de U\$S 40.000 (alrededor de ochocientos mil pesos uruguayos). Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional.

El monto indicado es una referencia general. Las propuestas económicas podrán estar por debajo o por encima de esta cifra, siempre y cuando dicho monto esté debidamente justificado. Se acepta la presentación de más de una propuesta económica, vinculadas a alternativas en cuanto a la extensión del estudio o del trabajo de campo.

Selección

La adjudicación del estudio no dependerá únicamente del costo, sino de una valoración conjunta de la propuesta técnica, el perfil del equipo y el costo. Esta valoración será realizada por los equipos técnicos del INEEd. El INEEd podrá seleccionar una propuesta de mayor costo que otras y de un costo superior al establecido como referencia si entiende que los productos ofrecidos son de mayor calidad y relevancia para los fines del Instituto, siempre y cuando se entienda que los costos propuestos son razonables. El INEEd podrá, en el marco del proceso de selección, solicitar mejora de precio con relación a una o varias de las propuestas presentadas.

El INEEd podrá declarar desierto el llamado en cualquiera de los estudios, en caso de que ninguna propuesta resulte satisfactoria para sus necesidades.

Modalidad de contrato

Se establecerá un contrato por producto bajo alguna de las siguientes modalidades:

- Contrato de arrendamiento de obra (uno o más) en el caso de consultores individuales registrados como empresas unipersonales.
- Contrato de servicios profesionales (uno o más) para personas registradas en la Caja de Profesionales Universitarios.

 Existe también la posibilidad de establecer un convenio interinstitucional en caso de que se desee presentar una propuesta desde una institución académica.

El contrato o convenio especificará el calendario de pagos, que estará vinculado a la presentación y aprobación de los productos indicados. En cada pago el INEEd retendrá un 10% del monto, que será desembolsado contra la aprobación del informe final.

Para la confección del contrato o convenio se acordarán unos términos de referencia basados en la propuesta presentada por el equipo seleccionado, incorporando las observaciones y recomendaciones de los equipos técnicos del INEEd.

El contrato especificará las condiciones de propiedad intelectual de la información, bases de datos y documentos que sean producidos en el marco de este estudio. La propiedad intelectual corresponderá al INEEd, que asumirá el compromiso formal de indicar la autoría del estudio y sus productos, en los términos que se acuerde con el equipo a cargo del estudio. Los autores tendrán la posibilidad, con posterioridad a la publicación de los informes por parte del INEEd, de generar otros trabajos de tipo académico, como la publicación de artículos, sobre la base del trabajo realizado y las bases de datos generadas. Se establecerán cláusulas de confidencialidad, tanto con relación a las personas e instituciones entrevistadas como con respecto a los productos del estudio mientras no sean publicados por INEEd.

Consultas

Todas las consultas durante el proceso de elaboración de las propuestas deben ser dirigidas a <u>secretaria@ineed.edu.uy</u> y serán respondidas con copia a todos quienes hayan realizado su expresión de interés.

El plazo para la presentación de propuestas vence el 1° de julio de 2013.